



Ante presunta intervención policial en Cajamarca:
DEFENSOR DEL PUEBLO PIDIÓ A MINISTRO DEL INTERIOR
GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE MAXIMA ACUÑA DE CHAUPE Y SU
FAMILIA
Nota de Prensa N°027/OCII/DP/2015

- ***La Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Estado peruano proteger la vida e integridad de esta familia.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, pidió hoy al Ministro del Interior, Daniel Urresti Elera, brindar las medidas de seguridad para garantizar la vida e integridad de la ciudadana cajamarquina Máxima Acuña de Chaupe y de los integrantes de su familia.

Este requerimiento al titular del Interior se formula en atención a la presunta intervención de efectivos policiales — los días 20 de enero, 3 y 5 de febrero— en el domicilio de la mencionada ciudadana, ubicado en el sector Tragadero Grande, Región Cajamarca, y destruido los cimientos de una vivienda que venía edificando en el lugar.

Ante versiones periodísticas que daban cuenta que miembros de esta familia estarían siendo objeto de continuos actos de hostigamiento y amenazas por personal de la empresa Yanacocha con el propósito de desalojarlos de las tierras donde viven y que la empresa reclama como propias, el 4 y 5 de febrero, comisionados de nuestra institución visitaron a la señora Acuña de Chaupe, quien nos ha expresado «su preocupación por actos de hostilización y abusos de los que viene siendo víctima, cometidos por personal de la empresa (...) y personal policial que los acompañan».

Igualmente, esta semana, el jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca, Agustín Moreno, solicitó al Jefe del Frente Policial de la región, información sobre la supuesta intervención policial, sin que hasta la fecha hayamos obtenido respuesta. También se ha requerido al Fiscal Decano de Cajamarca que disponga la intervención del Fiscal de Turno, a fin de evitar posibles incidentes entre los comuneros y trabajadores de la empresa.

Es importante recordar que la ciudadana Acuña ha sido absuelta, el 17 de diciembre de 2014, del delito de usurpación de terrenos, denunciado por la empresa Yanacocha. También debe tomarse en cuenta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le otorgó medidas cautelares, solicitando al Estado peruano adoptar las acciones necesarias que permitan garantizar la vida e integridad de los integrantes de su familia.

Lima, 6 de febrero de 2015